

DECRETO EXENTO N° 3091 /

RECOLETA, 03 NOV. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°41 de fecha 22 de Enero de 1992, que aprueba el Convenio de Traspaso del Cementerio General desde la I. Municipalidad de Santiago a la I. Municipalidad de Recoleta.
2. El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se designa Alcalde a don Oscar Daniel Jadue Jadue.
3. El Decreto Exento N°3338 de fecha 02 de Noviembre de 2015, mediante el cual se designa Director del Cementerio General a don Raschid Saud Costa.
4. El Decreto Exento N° 690 de fecha 15 de Marzo de 2017, mediante el cual designa Secretario Municipal (S) en caso de ausencia o impedimento del titular a don Patricio Aguilar Quezada.
5. Invitación del Comité Científico del XVIII Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, a realizarse el 6 al 10 de Noviembre de 2017, en Montevideo, Uruguay.
6. La necesidad que doña Juana Paz Gutiérrez Fischman, de profesión Arquitecto, funcionaria del Departamento Técnico del Cementerio General, participe en la XVIII Encuentro Iberoamericano de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales, donde expondrá "Tipología de la arquitectura funeraria en el Cementerio General de Santiago de Chile"

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.096 de Enero 25 de 1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con ésta fecha,

DECRETO:

1ª AUTORIZÁSE a la funcionaria del Departamento Técnico del Cementerio General, señora **JUANA PAZ GUTIÉRREZ FISCHMAN**, Cédula de Identificación N° [Tachado por Ley 19628] de profesión Arquitecto, para ausentarse del Territorio Nacional y viajar a la República de Uruguay, con el objeto de asistir al **XVIII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES**, donde expondrá "Tipología de la arquitectura funeraria en el Cementerio General de Santiago de Chile", en el periodo comprendido entre el 6 y 10 de Noviembre de 2017, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO. : DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORDEN



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DJJ/GRL/PAQ/PGO/RSC/EMC/CCA/cd

Transcrito a:

- Alcaldía
 - Administrador Municipal
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - SECLAC
 - Cementerio General (3)
 - Oficina de Partes
- 31/10/2017

